

*Revista Internacional y Comparada de*

**RELACIONES  
LABORALES Y  
DERECHO  
DEL EMPLEO**

*Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT*

*Comité de Gestión Editorial*

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Michele Tiraboschi (Italia)

*Directores Científicos*

Mark S. Anner (Estados Unidos), Pablo Arellano Ortiz (Chile), Lance Compa (Estados Unidos), Jesús Cruz Villalón (España), Luis Enrique De la Villa Gil (España), Jordi García Viña (España), José Luis Gil y Gil (España), Adrián Goldin (Argentina), Julio Armando Grisolia (Argentina), Óscar Hernández (Venezuela), María Patricia Kurczyn Villalobos (México), Lourdes Mella Méndez (España), Antonio Ojeda Avilés (España), Barbara Palli (Francia), Juan Raso Delgue (Uruguay), Carlos Reynoso Castillo (México), María Luz Rodríguez Fernández (España), Alfredo Sánchez-Castañeda (México), Michele Tiraboschi (Italia), Anil Verma (Canada), Marcin Wujczyk (Polonia)

*Comité Evaluador*

Henar Alvarez Cuesta (España), Fernando Ballester Laguna (España), Jorge Baquero Aguilar (España), Francisco J. Barba (España), Ricardo Barona Betancourt (Colombia), Miguel Basterra Hernández (España), Carolina Blasco Jover (España), Esther Carrizosa Prieto (España), M<sup>a</sup> José Cervilla Garzón (España), Juan Escribano Gutiérrez (España), María Belén Fernández Collados (España), Alicia Fernández-Peinado Martínez (España), Marina Fernández Ramírez (España), Rodrigo Garcia Schwarz (Brasil), Sandra Goldflus (Uruguay), Miguel Ángel Gómez Salado (España), Estefanía González Cobaleda (España), Djamil Tony Kahale Carrillo (España), Gabriela Mendizábal Bermúdez (México), David Montoya Medina (España), María Ascensión Morales (México), Juan Manuel Moreno Díaz (España), Pilar Núñez-Cortés Contreras (España), Eleonora G. Peliza (Argentina), Salvador Perán Quesada (España), Alma Elena Rueda (México), José Luis Ruiz Santamaría (España), María Salas Porras (España), José Sánchez Pérez (España), Esperanza Macarena Sierra Benítez (España), Carmen Viqueira Pérez (España)

*Comité de Redacción*

Omar Ernesto Castro Güiza (Colombia), Maria Alejandra Chacon Ospina (Colombia), Silvia Fernández Martínez (España), Paulina Galicia (México), Noemi Monroy (México), Maddalena Magni (Italia), Juan Pablo Mugnolo (Argentina), Francesco Nespoli (Italia), Lavinia Serrani (Italia), Carmen Solís Prieto (España), Marcela Vigna (Uruguay)

*Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista*

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

*Redactor Responsable de la Gestión Digital*

Tomaso Tiraboschi (ADAPT Technologies)

Miguel Ángel Gómez Salado, Marina Fernández  
Ramírez, José Luis Ruiz Santamaría (dirs.)

## **El ajuste de las condiciones sociolaborales y nuevas realidades para la juventud\***

Dykinson, 2025  
ISBN: 9791370068455

*Una reseña por Eva Haydée Escobar Galiano\*\**

La obra *El ajuste de las condiciones sociolaborales y nuevas realidades para la juventud* representa una aportación científica de especial relevancia en un momento en que para comprender el presente y tratar de anticipar el futuro es necesario situar a la juventud en el centro del análisis sociolaboral. Desde el prólogo, Francisco Vila Tierno recuerda que las personas jóvenes constituyen un auténtico “termómetro institucional”: cuando las estructuras funcionan, la juventud avanza; cuando fallan, es el primer colectivo en resentirse. Esta idea vertebra todo el volumen y justifica la necesidad de una reflexión rigurosa e interdisciplinar.

La introducción, a cargo de Miguel Ángel Gómez Salado, Marina Fernández Ramírez y José Luis Ruiz Santamaría, sitúa con acierto la obra en el marco del Instituto JUVUMA, cuya trayectoria se ha caracterizado por una metodología colaborativa, abierta y orientada a la transferencia del conocimiento. Es precisamente ese enfoque el que permite articular un análisis interdisciplinar del fenómeno juvenil en un contexto marcado por la digitalización, la transición ecológica, la reorganización empresarial y la reconfiguración misma del trabajo. La obra no pretende limitarse a describir ese escenario, sino incidir en él: su naturaleza es, de forma explícita, propositiva.

El primer bloque, dedicado al Derecho del Trabajo, abre con una

---

\* Disponible en <https://www.dykinson.com/libros/el-ajuste-de-las-condiciones-sociolaborales-y-nuevas-realidades-para-la-juventud/9791370068455/>.

\*\* Estudiante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos, Universidad de Málaga (España).



contribución de Miguel Ángel Gómez Salado, Clara María Arrondo Asensio y Marta Sánchez Capel, que examina el nuevo paradigma laboral desde la perspectiva de las generaciones jóvenes. El capítulo destaca por su capacidad de sintetizar tendencias estructurales (precariedad, fragmentación del empleo, inestabilidad normativa...) sin caer en simplificaciones, y sirve de marco para la lectura del resto de aportaciones.

A continuación, José Luis Ruiz Santamaría analiza las políticas activas de empleo juvenil en la Unión Europea, subrayando la persistencia de tensiones entre discursos de activación y realidades de precariedad. José Iván Pérez López, en su capítulo sobre desempleo juvenil y precariedad, profundiza en esta última dimensión, mostrando que el problema no es meramente cuantitativo, sino cualitativo y estructural. Marina Fernández Ramírez aporta después una lectura crítica del autoempleo juvenil, alertando del riesgo de consolidar figuras emprendedoras forzadas bajo la apariencia de autonomía.

El análisis incorpora también una necesaria dimensión migratoria: Salvador José Guarecuco Cordero examina con lucidez el autoempleo de jóvenes inmigrantes, atrapados en un laberinto normativo que combina exigencias de autonomía con condiciones materiales de vulnerabilidad. Por su parte, Raquel Castro Medina estudia la economía de plataformas digitales, poniendo de relieve la indefensión de la juventud ante modelos laborales que diluyen responsabilidades empresariales y difuminan la frontera entre autonomía y subordinación.

Los capítulos 7 y 8 abordan uno de los debates más sensibles: la justicia intergeneracional en materia de pensiones. Cristina Ramírez Bandera revisa las últimas reformas y la creciente desconfianza juvenil hacia el sistema, mientras que Aída Cabello Roldán analiza el papel de las nuevas generaciones en su sostenibilidad futura, proponiendo lecturas que combinan datos demográficos, trayectorias laborales y equidad social. Este bloque culmina con dos aportaciones de importante utilidad práctica: Gloria María Montes Adalid estudia la jurisprudencia del TJUE sobre temporalidad abusiva en el sector público, con efectos especialmente intensos para la juventud; y Marta Sánchez Capel evalúa el impacto del salario mínimo en sectores con alta contratación juvenil y migrante, un análisis matizado de sus efectos distributivos.

El bloque civil amplía el foco hacia dimensiones estructurales de la vida joven. Antonio José Quesada Sánchez reflexiona sobre la contratación laboral de menores, situando el interés superior del menor como eje interpretativo. José Manuel de Torres Perea aborda uno de los grandes nudos de la autonomía juvenil: el acceso a la vivienda, analizado desde la perspectiva de derechos y políticas públicas. Antonio Gálvez Criado

examina la obligación de alimentos, mostrando cómo este mecanismo, pensado como protección familiar, puede funcionar ambivalentemente como soporte o freno a la emancipación.

Por su parte, el bloque mercantil estudia las posibilidades y límites del emprendimiento juvenil. Carmen de Vivero de Porras analiza la financiación de startups, insistiendo en la necesidad de marcos que reduzcan la desigualdad de acceso. Enrique Melchor Giménez examina las empresas emergentes como facilitadoras del emprendimiento, mientras que Susana González Arjona profundiza en el modelo de las Sociedades de Beneficio e Interés Común, subrayando la distancia existente entre su potencial social y su incipiente desarrollo normativo.

El Derecho Financiero, representado por el capítulo de Carlos David Aguilar Segado, aborda un triángulo crítico: fiscalidad, empleo y vivienda, mostrando cómo las políticas tributarias condicionan de manera decisiva la emancipación juvenil.

El bloque de Organización de Empresas y Marketing introduce dimensiones menos exploradas en la literatura jurídico-social y de enorme interés: la gestión de la desinformación juvenil en la UE (Mercedes Bryan Rodríguez, Mercedes Rodríguez Fernández y Bernardo Gómez Calderón), la construcción del *employer branding* tecnológico para atraer talento joven (María Paz Andrés Reina y Carmen Jaimez Rueda), y la conexión entre despoblación rural y proyectos vitales juveniles (Rocío Díaz Muñoz y Celia Gavilán Jiménez), capítulo que destaca por su sensibilidad territorial y su lectura de la juventud como agente de revitalización comunitaria.

Finalmente, el bloque de Trabajo Social incorpora la dimensión de cuidados, corresponsabilidad y desigualdades interseccionales. Laura Domínguez de la Rosa, Ana Cristina Ruiz Mosquera, Mario Millán Franco y Silvia Escobar Fuentes presentan la caja interactiva de la corresponsabilidad, una herramienta educativa innovadora. Ana Cristina Ruiz Mosquera y Laura Domínguez de la Rosa analizan los dilemas de la conciliación universitaria, mientras que Mario Millán Franco, Silvia Escobar Fuentes y Laura Domínguez de la Rosa estudian las representaciones audiovisuales de la maternidad transnacional, introduciendo una lectura de género imprescindible. El volumen se cierra con el capítulo de Almudena Macías León y José David Gutiérrez Sánchez sobre la inserción sociolaboral de jóvenes migrantes no acompañados, un análisis tan riguroso como necesario para comprender una de las realidades más vulnerables de nuestro tiempo.

El resumen final de la obra sintetiza de manera clara la vocación de este volumen: no limitarse a diagnosticar, sino ofrecer claves interpretativas y propuestas concretas para mejorar las condiciones de vida y trabajo de la

juventud. La obra destaca por su coherencia interna, su sensibilidad intergeneracional y su capacidad para integrar múltiples disciplinas sin perder unidad de propósito.

*El ajuste de las condiciones sociolaborales y nuevas realidades para la juventud* es una obra de gran utilidad para investigadoras, docentes, responsables públicos interesados en el empleo juvenil y, en general, para cualquiera que desee comprender en profundidad los desafíos sociolaborales que afronta hoy la juventud.

Su claridad expositiva, su rigor analítico y su inequívoca vocación transformadora la consolidan como una obra particularmente esclarecedora para comprender cómo se configura hoy la igualdad de oportunidades entre generaciones y cómo debe proyectarse en un modelo social más justo, democrático y sostenible.



**ADAPT** es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”, construyendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y de trabajo. Informaciones adicionales en el sitio [www.adapt.it](http://www.adapt.it).

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a [redaccion@adaptinternational.it](mailto:redaccion@adaptinternational.it).

